

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 17 DE NOVIEMBRE DE 1875.

NÚM. 104.

LA LEALTAD CANARIA

El eminente publicista señor Mañé y Flaquer ha publicado en el *Diario de Barcelona* un notable artículo sobre la cuestión constituyente de nuestro país: no queremos privar a nuestros lectores del concienzudo trabajo del propagandista conservador, y lo reproducimos íntegro. Dice así:

POR NO ESPLICARSE...

Los antiguos conocían tres formas de gobierno: la monarquía, que representaba la autoridad; la democracia, que representaba la libertad, y un gobierno mixto, mezcla de autoridad y de libertad, que es lo que hoy llamamos monarquía constitucional ó representativa. Esta última forma de gobierno es la preferida de las grandes inteligencias de Grecia y Roma, y por ella abogan Platon y Ciceron. A ella también dan su preferencia en las sociedades modernas los estadistas no dominados por la pasión, ni engañados por la imaginación, ni desengañados por falsos ensayos.

Los filósofos de la antigüedad no conocieron esa peregrina invención moderna llamada monarquía democrática, que consiste, á lo que dicen sus panegiristas, en un monarca rodeado de instituciones republicanas, como si dijéramos, cargado de argolla, esposas y grillos. Para ellos, lo mismo que para los modernos que se precian de formales y sinceros, la forma natural y posible de la democracia era la república. La monarquía templada, la monarquía mixta, no era sino la necesaria intervención del pueblo en los asuntos públicos para que la autoridad no degenerara en despotismo y el despotismo en tiranía.

Aunque, como indicamos ántes, la monarquía democrática no es sino un sueño de enfermo ó una invención de mecánica política que consiste en hacer bajar la talla hasta los enanos, ya que no hay medio de hacer crecer los enanos hasta la

talla; ello es que la cosa existe como teoría, y alguna vez se ensaya, y aunque con poco halagüeños resultados, en el terreno de la práctica. Y ya que existe, hay que contar con ella hasta que el sentido común la relegue á algun gabinete anatómico para conservarla en un frasco de alcohol entre los habortos de toda naturaleza que la ciencia estudia en su calidad de fenómenos raros é inútiles.

Tenemos, pues, por el momento, monarquía absoluta, monarquía constitucional, monarquía democrática, es decir, monarquía con monarca, cuyo poder apenas tiene mas límites que su conciencia, su inteligencia y su esperiencia; una monarquía con un monarca que tiene limitadas sus facultades por un código fundamental elaborado de común acuerdo con sus súbditos y que es la expresión del afecto que los une y no de la desconfianza que los separa, y una monarquía con un monarca en condición de humillante dependencia, que espera á cada momento la intimación de desahucio que le ha de enviar en un plazo más ó ménos breve su amo y señor el pueblo soberano.

Nuestro rey D. Alfonso XII, al entrar en España, debió encontrarse necesariamente en una de estas tres situaciones.Cuál de ellas es la suya, la verdadera, ya lo indicamos en otra ocasión y lo recordaremos más adelante; pero, por de pronto, hemos de averiguar si sus consejeros responsables le colocaron de hecho en la que le correspondía de derecho.

Al rey le correspondía de derecho ser monarca constitucional y la nación española también tenía derecho á que fuera monarca constitucional su rey legítimo: y uno y otra estaban interesados en que el hecho correspondiera al derecho. De ello debían de estar convencidos los ministros responsables del joven monarca, ya que han puesto en boca suya la afirmación de ser «rey constitucional» con una insistencia sobrado repetida para ser casual.

Ya hemos dicho antes en qué consiste ser rey constitucional; y como no hay otra manera de serlo, la idea no necesita mucha explana-

ción para ser comprendida. Monarca constitucional es un monarca con Constitución, un monarca que tiene consignados sus derechos y determinadas sus funciones en una Constitución. No es rey constitucional el jefe de una monarquía sin Constitución. En este caso será un aspirante á rey constitucional, podrá ser un futuro rey constitucional; pero no es un rey constitucional. Esta es una cuestión gramatical, de sentido común, al alcance de todo el mundo.

¿Tenemos Constitución en España? ¿Estamos constituidos? ¿Si? Entonces D. Alfonso 12 es monarca constitucional. ¿No? Entonces D. Alfonso XII no es monarca constitucional. Este razonamiento no tiene vuelta de hoja.

Nosotros decimos que cuando los consejeros responsables hacen que D. Alfonso se llame rey constitucional, están en lo cierto; pero cuando le aconsejan que obre como si no existiese Constitución alguna, están en lo incierto y se ponen en contradicción consigo mismo.

D. Alfonso es rey constitucional porque se sienta en el trono de España en virtud de la renuncia que su augusta madre hizo á su favor de los derechos que le confería la Constitución de 1845: así lo dice el acta de abdicación. D. Alfonso ejerce la autoridad y los derechos que le da la Constitución de 1845, ni mas ni menos. De acuerdo con la nación de hoy, él, representante de las generaciones pasadas, podrá modificar aquella interpretación del derecho nacional y de las tradiciones patrias y acomodarla á las necesidades presentes; pero entendiéndose bien que ni él puede hacerlo por su sola voluntad, ni tampoco por su sola voluntad lo puede hacer el pueblo: las Cortes con el rey, y no las Cortes sin el rey ni el rey sin las Cortes. Y mientras las Cortes con el rey no alteren, modifiquen ó deroguen lo que hicieron el rey y las Cortes, la Constitución de 1845 será de derecho, legalmente, la Constitución de la monarquía española; será el último pacto, la última concordia, el verdadero lazo de unión entre el verdadero pueblo y el verdadero mo-

narca

Cuando el Sr. Cánovas, en 31 de Diciembre de 1874, nombró al ministerio-regencia, lo hizo en virtud de los poderes que le había conferido el rey en 22 de Agosto de 1873, y el rey le dió estos poderes en virtud de la autoridad real que recibió de su madre doña Isabel II en 25 de junio de 1870, autoridad que la reina ejercía «por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, promulgada en el año de 1845.» según dice textualmente el acta de abdicación. Doblando la cabeza al imperio de estos hechos, los consejeros responsables, los españoles todos,—así aquellos á quienes guste, como aquellos á quienes disguste,—han de reconocer que D. Alfonso XII es monarca constitucional, porque es rey por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía española promulgada en 1845.

Si esta verdad clara, evidente, indiscutible, se hubiera hecho pública desde el primer día, si se hubiese declarado en alta voz, á la faz de la nación, y á ella se hubiese acomodado la política del Gobierno y de los partidos, no nos halláramos en ese estado indefinible é insostenible, no parecería lo de hoy la justificación de lo de ayer y la amenaza de lo de la antevíspera; los partidos monárquicos tendrían su *meta sudans* desde donde emprender la marcha para la realización de su ideal y los gobiernos contarían con una pauta que daría á sus actos la fuerza, la lógica y la armonía de que carecen desde la restauración de la monarquía legítima lo mismo que la víspera de este deseado suceso. ¡Cuán llano hubiera sido todo tomando el camino recto de la legalidad y de la verdad!

Supongamos que, pacificada la nación, que era la necesidad más urgente y más atendible, los consejeros de la corona hubiesen creído necesario convocar Cortes para modificar ó reformar la constitución del Estado: supongamos que para desarmar ciertas prevenciones juzgaran conveniente dar cierta latitud, mucha latitud, al derecho electoral.

Con publicar un decreto en este sentido, prometiendo dar cuenta á las Cortes de esta extralimitación, se alcanzaba el objeto de una manera algo ménos arbitraria que la empleada ahora y sin causar alarmas á nadie, sin entrar en un terreno de rehabilitación, de recono-

cimiento legal de principios y procedimientos revolucionarios sumamente peligroso y sobradamente aventurado.

Por no haber obrado con franqueza y conforme á la verdad legal, todos los actos oficiales y todos los actos políticos llevan el sello de la indecisión, de la inconsecuencia que les imprimen los que marchan sin rumbo cierto hácia horizontes desconocidos. De aquí también esa confusión en los ánimos, esas tinieblas que envuelven la opinión pública, esos recelos, esas desconfianzas, ese marasmo, que esterilizan todos los esfuerzos y burlan todas las previsiones de los encargados de dirigir la nave del Estado.

¡Cuándo se convencerán de que la política más hábil y más segura es la política de la verdad!—J. MAÑÉ Y FLAQUER.

CRÓNICA

Accediendo á las reiteradas indicaciones de muchos autorizados y respetables amigos de LA LEALTAD, á los constantes deseos de nuestros suscritores, y á los impulsos de nuestros propios sentimientos, dejamos sin contestación la sarta interminable de procazes inconveniencias y personalidades de mal gusto, que constituyen el número último del mal llamado periódico que, con el nombre de *El Constitucional*, vé la luz en esta localidad.

Cortamos absolutamente y para en lo adelante toda polémica y toda relación con los que de tan abierta manera han faltado y están faltando á cada paso á las leyes del verdadero periodismo.

No es un desden afectado el que á semejante resolución nos mueve; la consideración que á nuestros habituales lectores debemos, la que nos debemos á nosotros mismos, no nos consiente reproducir en LA LEALTAD los artículos y sueltos que allí se nos consagran; solo si podemos decir, que cuando nosotros dirijimos argumentos, á nosotros se nos dirijen diatribas; cuando nosotros aducimos razones, á nosotros se nos arrojan improperios; cuando nosotros escribimos un

periódico, contra nosotros se escribe un libelo.

Ya se usa de frases tan finas y cultas como las de granuja y chingaravis, ya se nos llama en son de burla órgano de la aristocracia, ya se nos bautiza de envidiosos cuando combatimos á un enemigo político, ya se nos habla de *mentecatitis* crónica, ó se nos denomina con gran aticismo órgano de los paquiros, ó se evoca la persona de ese desdichado que llaman Manuel Pajarito, para formular con él comparaciones desde las columnas de un periódico. ¿Cabe contestación cuando se desciende á tal estilo, cabe respuesta digna de una publicación formal á semejantes insulsezas y majaderías?

LA LEALTAD tiene una misión más alta que la de decir desvergüenzas, y no ha de faltar á su misión. Cuando esgrimimos las armas nobles y dignas de la polémica razonada, se amenaza contestarnos con las puntas de los piés; cuando combatimos á un hombre público en el terreno permitido y político, se nos dice que lo hacemos porque está lejos. ¡Como si la mejor razón la tuviese el hombre en los puños y en los piés, como la tienen los irracionales!

Aquí no cabe discusión; no cabe más que un pugilato de personalidades, sin interés para el público ni para nadie, del cual hay que apartar los ojos con horror y el estómago con asco; una lucha de invectivas y de ofensas, que no tiene, después de todo, su palenque natural en las columnas de los periódicos.

El periódico, pues, que ha sabido vivir tanto tiempo alejado de ese terreno fangoso, en él seguirá tranquilamente, contestando á cierto género de ataques con el más soberano desden. No merecen más.

Á las tres y media de esta tarde será conducido al Cementerio de esta Ciudad el cadáver del que fué nuestro apreciable convecino señor D. German F. Ramos y Mandillo, muerto ayer en lo mejor de su edad. Deja á su esposa y su madre sumidas en la más profunda aflicción.

Déles Dios sus consuelos y al difunto el descanso eterno de su alma.

A los señores Diaz Llanos y Olivera, teniente alcalde y concejal respectivamente del ayuntamiento de la Laguna, se les ha admitido en Noviembre la renuncia que hicieron en Junio ó Julio, si no mienten nuestros informes. Mas vale tarde que nunca.

En cambio, al concejal D. Felipe Martin se le adivinaron los deseos, y se le relevó antes de que lo pidiese.

La ley de las compensaciones, que no está, por lo visto, reñida con la política de conciliacion y de ancha base.

A unos demasiado tarde, á otros demasiado pronto, pero á todos por el mismo camino. Retebien.

El día 10 se hallaban fondeados en nuestro puerto los brik-barcas americanos *Pacific, Seine y Spartan*. Estos buques, dedicados á la pesca de la ballena, son notables por su antigüedad. Segun *Las Noticias*, el primero hace 68 años que fué construido, el segundo 57 y el tercero 54.

No hay valor en el mundo comparable al valor de los sagastinos: ellos llegan á donde no llegaron Cides y Bayardos, ni mortal alguno de los hasta ahora conocidos por su arrojo y temeridad: llegan hasta escribir sueltos, como el que á continuacion copiamos de *La Prensa*:

Lo que pasa aquí es que una docena, y no mas, de nombres propios prófugas de todos los partidos, renegados de todas las creencias, desertores de todas las filas, sin prestigio fuera del país, sin apoyo dentro, aislados y sin aceptación, se proponen perturbar nuestra tranquilidad social valiéndose de los recursos mas reprobados y de las armas mas innobles y groseras para dominar á un país que les dió mil pruebas de su desvío sin haber merecido una sola de su confianza.

El constitucionalismo retratado á la perfeccion por quien tiene motivos de conocerle; como de los buenos retratos suele decirse: *Está hablando.*

CORREO INGLÉS

Madrid 1.º de Noviembre.— Han llegado el Sr. Benavides y el representante en Italia conde de Coello, siendo recibidos en audiencia por el Rey.

Se trabaja por altas influencias para el aplazamiento de las elecciones.

Madrid Noviembre 3.—Se ha recibido un despacho oficial del General Martinez Campos anunciando que dos Batallones carlistas con 6 gefes 53 oficiales y 621 hombres con armas se han sometido pidiendo su amnistia en varias partes de Cataluña. Este territorio está por consiguiente pacificado.

El *Cronista* de hoy dice que el Rey marchará al Norte á principio de Diciembre para tomar el mando del ejército.

Madrid Noviembre 3.—La *Epo-ca* de hoy dice que no conoce el *Memorandum* sobre la cuestion cubana que en recientes despachos de Washington se ha anunciado haberse dirigido por el gobierno Americano á Mr. Caleb Cushing su enviado en Madrid; y cree que estos despachos exageran en gran manera las dificultades del momento. El mismo diario prueba con datos estadísticos que el comercio americano con Cuba fué mayor en 1872 que en 1873.

El *Cronista*, periódico ministerial, dice: «Nosotros creemos que los filibusteros americanos, con el objeto de crear dificultades entre España y los Estados-Unidos, han inventado la noticia de que se han aprestado cinco fragatas españolas para Cuba.»

Madrid Noviembre 5.—El *Diario Español* de hoy dice que el Vaticano ha enviado una nota á Madrid aprobando la conducta del Cardenal Simeoni, respecto á su circular dirigida á los Obispos españoles, insistiendo en la ejecucion del Concordato de 1851, y negándose á reconocer el *Regium Exequiatur*. La nota atribuye la guerra civil á la libertad religiosa y concluye.—dice el *Diario Español*—por pedir que el Obispo de Urgel sea juzgado por tribunales eclesiásticos y no por los ordinarios.

S. Sebastian Noviembre 4.— Las baterías carlistas guardan silencio. El General Trillo concentra sus fuerzas para un ataque contra las posiciones de los sitiadores de Hernani. Nada nuevo de Irun.

VARIEDADES

En Londres ve la luz pública un periódico titulado *Matrimonial News*, cuyo fin es extender el matrimonio y facilitar los enlaces. Para conseguirlo inserta anuncios por el estilo de estos:

—Un *dergyman* (sacerdote) predicador eminente, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, buen aspecto y robusto, necesita una esposa que sea el mas bello ornamiento del presbiterio.

—Soy una viuda alegre y complaciente. Haria cuanto pudiese por complacer al hombre que me escogiese. Puedo presentar informes sobre mi *respectability*. El director del periódico informara.

—¡Que triste es la soledad! Tengo cincuenta años, soy viudo y deseo volverme á casar. Dirigirse al director del periódico.

—Cuando sea mayor de edad poseeré doce mil libras. Pertenezco á una buena familia, mis ojos son expresivos y mis cabellos dorados, y mi tutor un tirano insoportable. Espero con impaciencia á mi libertador.

...Pronto, pronto,
Aunque sea feo y tonto.

La familia del general Lamoriciere ha regalado á los religiosos del Monte de San Miguel la espada y la bandera de aquel ilustre soldado cristiano. La espada es la que llevaba en todas las campañas. La bandera, cuyos adornos son todos reliquias, fué la que llevó el general en Castellfidardo: es de seda azul, sobre un fondo blanco, sembrado de armoños y guarnecido con los galones y bordados del uniforme del general. En el centro la imagen de San Miguel, armado de una cruz, pisoteando al dragon, y en la mano izquierda la palma de la victoria. Por el otro lado el escudo de armas, azul, con la divisa *Spes mea Deus; mi esperanza Dios.*

Hace algunos años que Mr. Bouna-four habia legado á la ciudad de Lyon 22, 000 frs. para la dotacion de un jóven pobre que deberia casarse el 26 de setiembre en la iglesia de San Pedro. Este año, con los réditos acumulados, se han podido casar cuatro en el mismo dia y sitio indicado por este bienhechor.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insupportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot

(Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VESIGA
- RESFRÍADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua.

- AFECIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
- EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor: (efluvia estomacal).
- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VESIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SUAREZ.

JALEA DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO AROMATIZADA

Aprobada por la Academia de medicina de Nueva-York

Esta jalea está compuesta del mas puro Aceite blanco ó pálido de Hígado de Bacalao, que se hace del aceite Americano.

Hasta el estómago mas delicado, la retiene sin dificultad Es completamente digerible, lo que no sucede con el Aceite liquido; siendo por consiguiente dos veces tan eficaz con el Aceite. Esta jalea no irritará nunca el estómago; como lo hace el Aceite, por manera que los enfermos podrán tomar este gran remedio por tanto tiempo cuanto sea necesario.

De venta Sta. Cruz de Tenerife, Farmacia, calle del Castillo núm, 7

AL PUBLICO

El talabartero francés Mr. Louis Helbert, participa al público de esta Capital, que se traslada por algun tiempo á la villa de la Orotava.

TABLAS DE CUENTA.

Conteniendo las cuatro reglas. Se hallan de venta á 2 cuartos cada una, en la imprenta de este periódico Sol 18.

1 IMPRENTA Á CARGO DE S. MUJICA.
Sol, 18.

JARABE de RABANO IODADO

DE E. FOURNIER, INVENTOR,

PRESIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE LOS FARMACÉUTICOS DEL SENA (PARIS)

Este jarabe contiene el iodo al estado de combinacion organizadora.

Es de un gusto agradable, cura muy rápidamente el Raquitismo, el linfatismo, el escorbuto, las afecciones crónicas, del pecho, la tisis pulmonar y de la laringe, las debilidades nativas ó adquiridas, los catarros crónicos, las herpes, la caries de los huesos y las infartaciones ganglionarias, etc.: es el tónico por excelencia.

N. B. — Desconfiar con mucho cuidado de las numerosas falsificaciones; exijase el nombre del inventor.

Depósito general en PARIS, en la farmacia de E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré.

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Suarez.

En el almacén de los señores Delgado Hermanos, se hallan de venta los siguientes artículos:

- Agua de tocador de Lubin.
- Esencia de Bencina, de clase superior, que hace desaparecer instantáneamente toda clase de manchas.
- Ahuecadores á lo Luis XV.
- Libros de memoria.
- Tinteros de cristal.
- Libros de misa.
- Prendas de oro.
- Jabones de Labia.

Se venden cuatro casas en esta Capital sitas en la calle de santa Rosalia números 22, 37 y 39, y la de Santa Clara número 1, frente á la Gaitera.

Do. rozos de tierra en el camino de San Diego en la Laguna, cuya cabida es de dos fanegadas y cinco

almudes con casa para el medianero y otra para el dueño; se venden tambien separados dichos trozos. — Darán razon, Canales 28.

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL

El gran purificador de la sangre.

Remedio seguro para las erucciones cutáneas, el Sarpullo, Comezon, Tiña, Hidropesia, Escorbuto, Tumores blancos, Lamparones, Afecciones Nerviosas, Obstrucciones y debilidad sexuales, Infecundidad, Debilidad general y nerviosa, Falta de apetito, Languidez, Vahidos y afecciones del Hígado, que terminan en Fiebres Intermitentes y Remitentes, Tercianas, Calenturas, Biliósas, Calofrios, Calenturas lentas, Ictericia y demás enfermedades que dependen de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito en Santa Cruz de Tenerife: Farmacia calle del Castillo número 7.